



Reuters

EDITORIAL

UN DESASTRE AMBIENTAL QUE NO DEBE PASAR DESAPERCIBIDO EN EL PERÚ

Por si acaso, éste no es un hecho ocurrido en la primera mitad del siglo pasado o en los años 50 ó 60. No es ni la antigua minería y tampoco es un hecho que involucre a pequeñas o medianas empresas mineras. Esto ocurrió hace muy poco, el pasado 5 de noviembre de 2015, en la localidad de Bento Rodríguez, en el Estado de Minas Gerais, Brasil. Los responsables son dos de los grupos mineros más grandes del mundo: las súper modernas y supuestamente súper responsables BHP Billiton (anglo australiana) y la no menos importante Vale (Brasil).

¿Qué pasó? Una presa de residuos mineros, propiedad de la empresa Samarco Mineradora, de propiedad de los dos grupos mineros mencionados, colapsó, rompiéndose el dique de contención, lo que provocó que todo el material tóxico convertido en lodo caiga sobre el distrito de Bento Rodrigues y lo termine literalmente enterrando.

ACTUALIDAD MINERA

- ☒ ¿Cómo va la producción minera en el Perú?
- ☒ ¿Cómo va la inversión en minería?
- ☒ Contexto global y las cotizaciones mineras.
- ☒ Cómo van las exportaciones mineras.
- ☒ ¿Cómo va la recaudación en el sector minero?

RESUMEN DE NOTICIAS

- ☒ Presentan informe sobre Espinar
- ☒ Paro en Madre de Dios: la minería ilegal vuelve a recuperar terreno
- ☒ Nombran al nuevo jefe del Senace
- ☒ Las Bambas: el poder ejecutivo no se presentó
- ☒ Supervisan derrame de material tóxico en laguna Warmiyoc Qocha en Cusco.

NORMAS LEGALES

- ☒ Revise las normas del mes relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos.
- ☒ Publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 15 de octubre al 21 de noviembre de 2015.

A propósito del colapso de una presa de relaves en el Estado de Minas Gerais

UN DESASTRE AMBIENTAL QUE NO DEBE PASAR DESAPERCIBIDO EN EL PERÚ

Por si acaso, éste no es un hecho ocurrido en la primera mitad del siglo pasado o en los años 50 ó 60. No es ni la antigua minería y tampoco es un hecho que involucre a pequeñas o medianas empresas mineras. Esto ocurrió hace muy poco, el pasado 5 de noviembre de 2015, en la localidad de Bento Rodríguez, en el Estado de Minas Gerais, Brasil. Los responsables son dos de los grupos mineros más grandes del mundo: las súper modernas y supuestamente súper responsables BHP Billiton (anglo australiana) y la no menos importante Vale (Brasil).

¿Qué pasó? Una presa de residuos mineros, propiedad de la empresa Samarco Mineradora, de propiedad de los dos grupos mineros mencionados, colapsó, rompiéndose el dique de contención, lo que provocó que todo el material tóxico convertido en lodo caiga sobre el distrito de Bento Rodrigues y lo termine literalmente enterrando. Hasta el momento, se han confirmado 16 personas fallecidas y un sinnúmero de personas desaparecidas que estarían enterradas bajo el material tóxico.

Al momento de escribir esta nota sólo se podía acceder al lugar por helicóptero a la localidad afectada. Si bien en un inicio sólo el distrito de Bento Rodrigues había sido afectado, el derrame de los residuos tóxicos ha afectado a otros distritos cercanos en un radio de 60 km de la ubicación del dique.

La cantidad de residuos que se han desbordado demuestra que las operaciones en la zona habrían sobrepasado largamente la capacidad de la presa. Informes previos llamaban la atención por la superposición de las áreas de influencia de vertederos y de la presa, que generaban una sinergia de impactos de las operaciones de la empresa Samarco. Sin embargo, ni la empresa, ni las autoridades

encargadas de la supervisión tomaron medidas de prevención.

Este dramático caso ha puesto en debate en Brasil la manera como se viene desarrollando la minería y las diversas instalaciones que se multiplican. Lo que es más preocupante para organizaciones de las poblaciones afectadas e instituciones que trabajan temas ambientales, es que en el Estado de Minas Gerais está por votarse el proyecto de ley N° 2946/2015, propuesto por el actual gobernador Fernando Pimentel, que debilita aún más las regulaciones ambientales: por ejemplo, reduce el tiempo en el que se otorga la licencia ambiental.

Lamentablemente, a los peruanos todo esto nos parece historia conocida. Leyes que flexibilizan los controles ambientales e igualmente, presas que colapsan. Aún está fresca en la memoria el colapso del dique de la presa que contenía desechos tóxicos de la empresa minera Caudalosa Chica que contaminó en junio del 2010 la cuenca que comprende los ríos Huachocolpa y Opamayo, hasta la localidad de Lircay, en Huancavelica. También están los miles de pasivos ambientales que afectan a poblaciones enteras y que siguen sin ser remediados.

En el caso peruano, los riesgos no solo se acrecientan por la fuerte presencia de instalaciones mineras a lo largo y ancho del territorio, inclusive en zonas de alto riesgo y próximas a centros poblados, sino también por las débiles políticas de control y por supuesto también por ser un país considerado sísmico y de alto riesgo.

Es urgente sacar lecciones de este terrible hecho y sobre todo tomar decisiones para implementar medidas de control más estrictas.

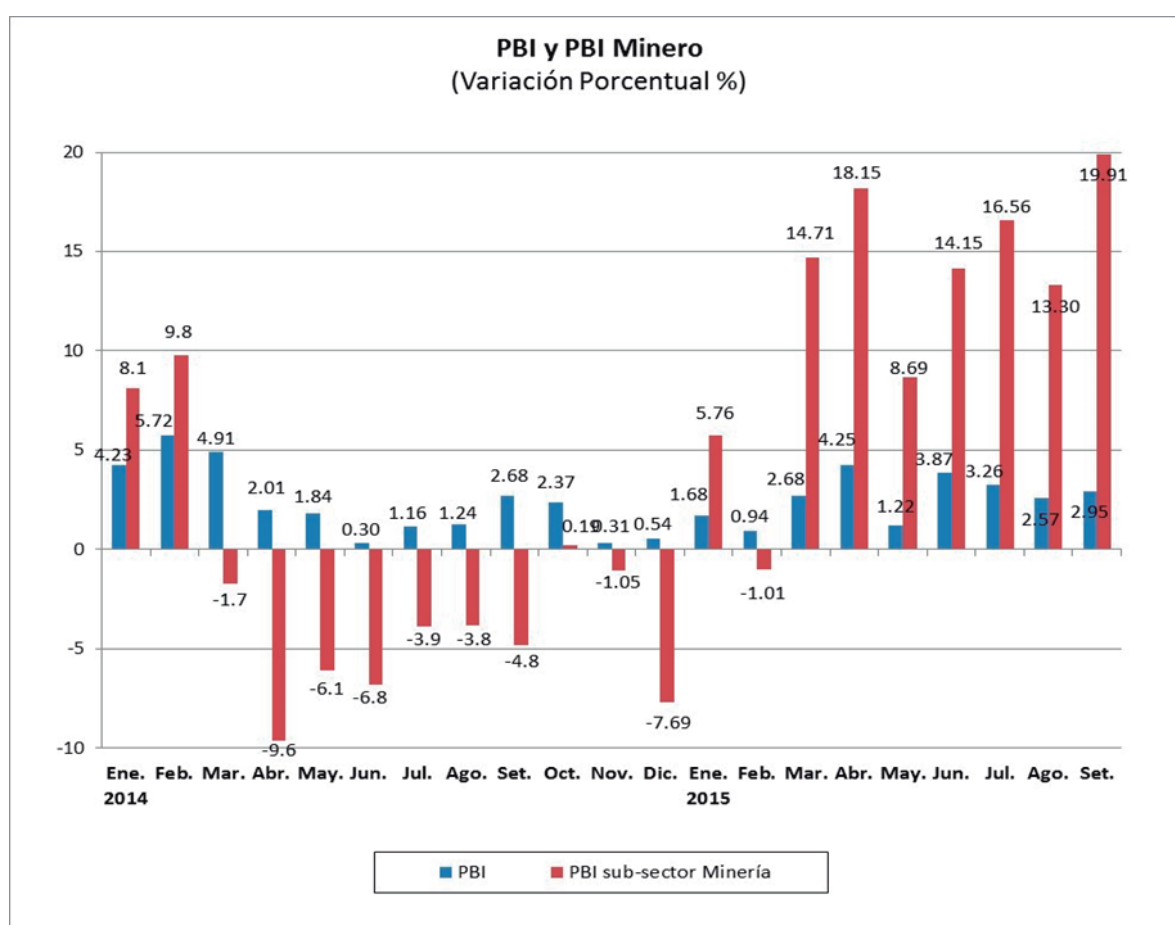
ACTUALIDAD MINERA

¿CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA?

El último reporte de producción del INEI señala que en septiembre el PBI peruano creció en 2.95%, mostrando una expansión mayor al de agosto. El acumulado enero-septiembre registra un crecimiento de la economía peruana del 2.57%, que se ubica por debajo de las proyecciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el INEI, el resultado de septiembre se explica sobre todo por la evolución favorable del sector Minería e Hidrocarburos que creció conjuntamente en 10.86% (este sector representa el 14.36 del PBI nacional). De hecho, el aporte del sector Minería e Hidrocarburos fue de 1.18% al crecimiento total del PBI en agosto. Acompañaron este crecimiento los sectores Otros Servicios, Comercio, Financiero y Seguros entre los principales. Por otro lado, se registraron tasas negativas en los sectores Construcción y Manufactura.

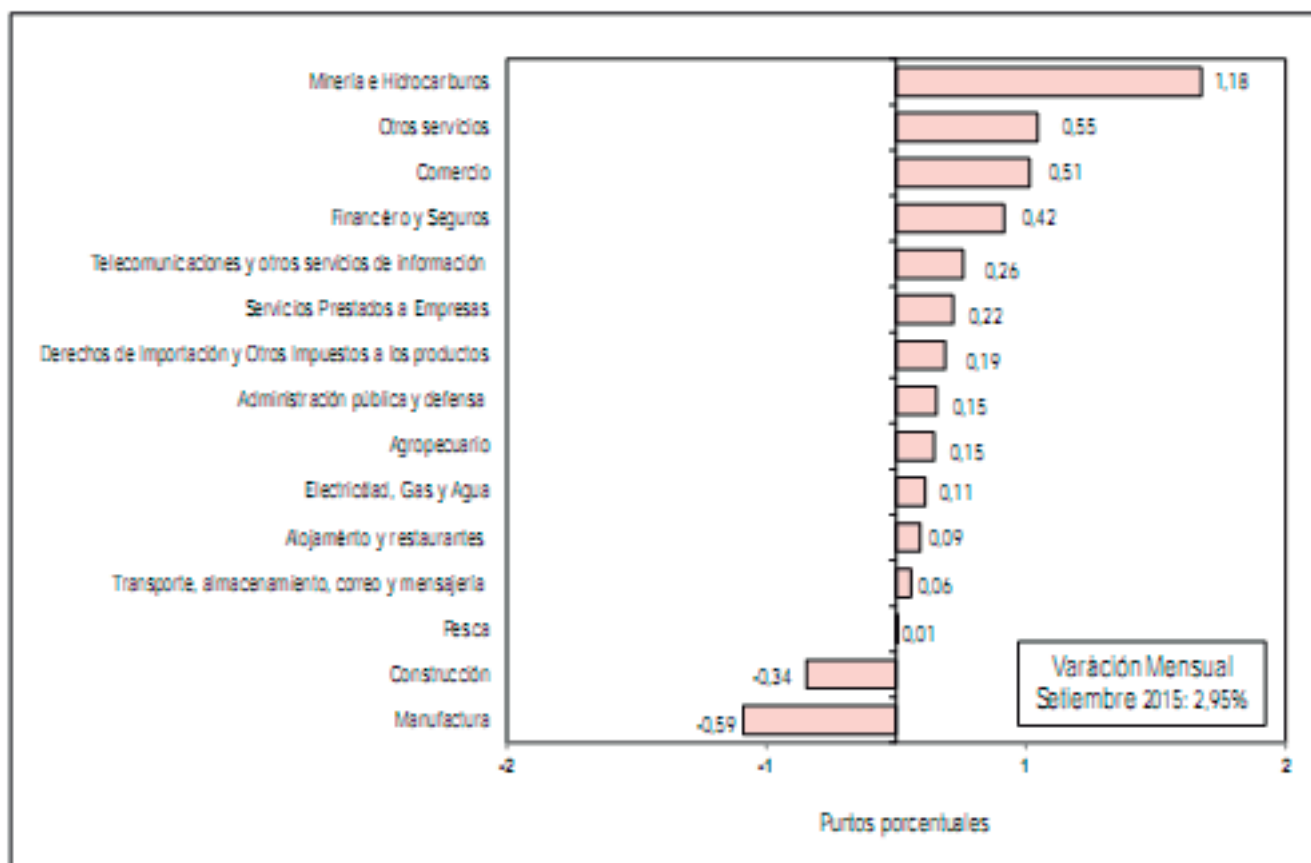
El sub-sector minero creció en septiembre en 19.91%. Con ello, acumula un crecimiento sostenido que ya dura siete meses, revirtiendo los malos resultados del 2014. Por su parte, el sector hidrocarburos se contrajo en -19.37% en el mismo mes.



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAccion

ACTUALIDAD MINERA

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Setiembre 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Esta recuperación del sector minero está sustentada en un mayor volumen de la producción de cobre que dio un salto de 44.56%. Este crecimiento representó un aporte de 13.96 puntos porcentuales en el resultado total del sector que ascendió a 19.91%. Otros minerales que también tuvieron un resultado favorable fueron zinc, plata, molibdeno y plomo; en tanto, se registraron caídas en el oro, hierro y estaño. Cabe resaltar que tanto el cobre como el oro representan el 30.16% y el 20.60% de la producción minera nacional, respectivamente.

Este resultado favorable de la minería metálica está asociado a la consolidación de las operaciones de proyectos que iniciaron actividades en el año 2014 y 2015, donde destacan Toromocho de Chinalco Perú y Constancia de Hudbay Perú.

ACTUALIDAD MINERA

Sector Minería e Hidrocarburos: Setiembre 2015 (Año Base 2007)			
	Ponderación	Variación Porcentual 2015/2014	
		Setiembre	Enero-Setiembre
Sector Minería e Hidrocarburos	100	10,86	6,63
Minería metálica	84,64	19,91	12,3
Cobre	30,16	44,56	18,44
Oro	20,6	-14,96	2,72
Zinc	15,39	20,75	10,40
Plata	7,34	13,85	5,94
Molibdeno	5,43	7,86	17,24
Plomo	3,13	10,48	14,70
Hierro	1,78	-21,84	3,86
Estaño	0,81	-17,86	-14,83
Hidrocarburos	15,36	-19,37	-12,28
Petróleo Crudo	9,96	-21,67	-16,03
Líquidos de Gas Natural	4,20	-20,70	-12,75
Gas Natural	1,21	-12,78	-5,20

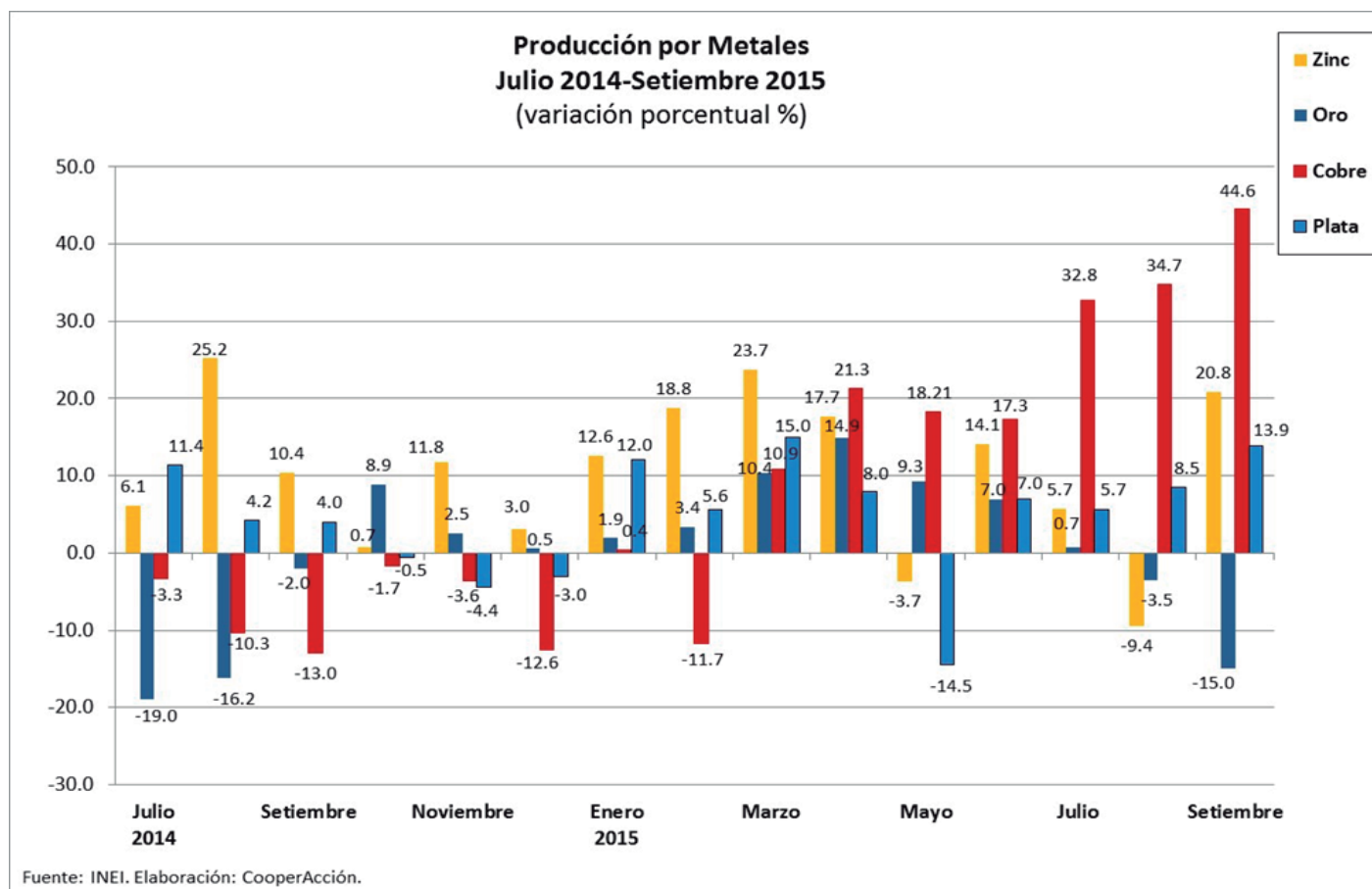
Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

La destacada expansión en la producción de cobre en setiembre (la mayor del año) ha sido determinada por el significativo aporte de Constancia de Hudbay Perú (que representa el 10% de la producción total mensual), así como por los resultados positivos de Antapaccay, Antamina, Minera Chinalco Perú y la ampliación de Sociedad Minera Cerro Verde.

Por su parte, la caída en la producción de oro en setiembre fue de -14.96%, este resultado similar al mes anterior. Destacaron los menores volúmenes de producción de Yanacocha, Castrovirreyna, Compañía Minera Poderosa S.A, Consorcio Minero Horizonte y Aurífera Santa Rosa.

En el caso del zinc, su producción creció en 20.75% logrando recuperarse luego de la caída del mes anterior. Esta mayor producción reportada se debe principalmente por los mayores niveles de extracción de las compañías Antamina, Volcan, San Ignacio de Morococha, Casapalca y la importante contribución de Sociedad Minera El Brocal (por la puesta en marcha de su planta concentradora N° 2 en el primer trimestre del 2015).

ACTUALIDAD MINERA



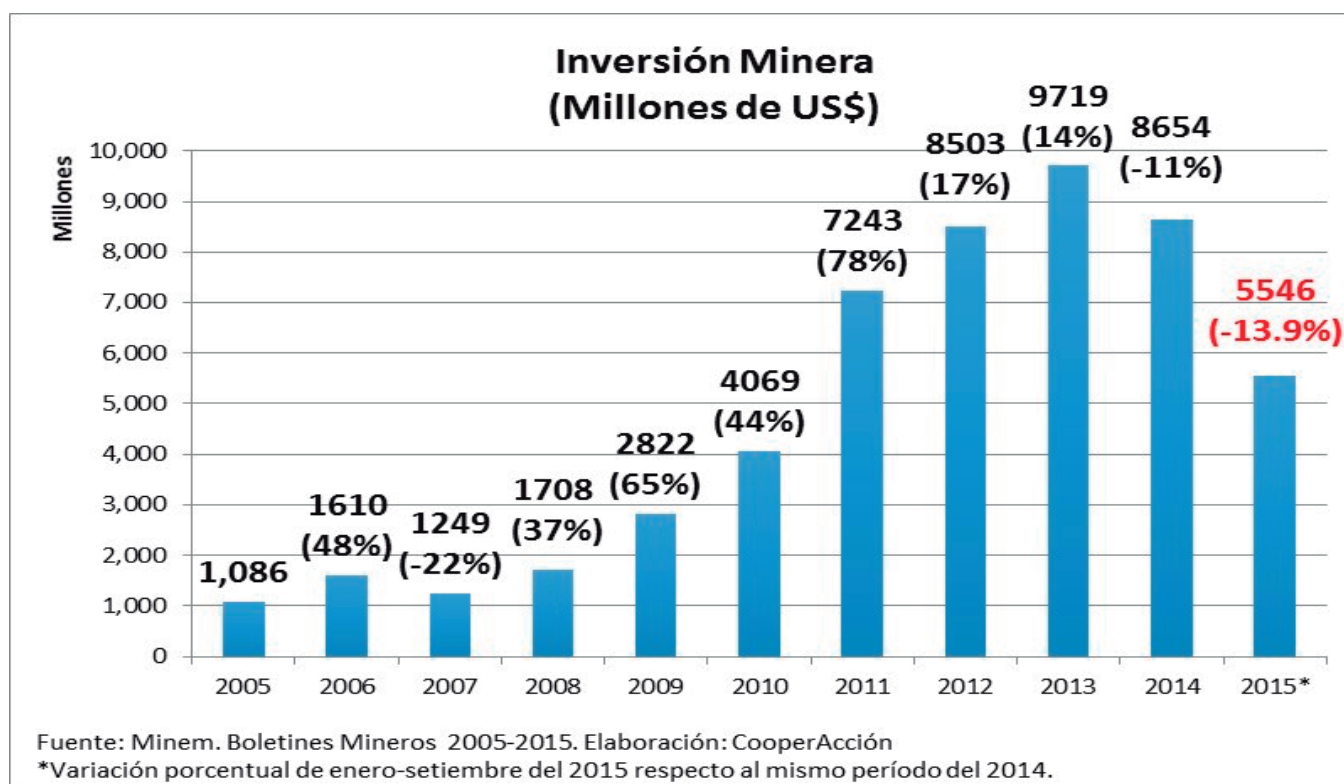
Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción

¿CÓMO VA LA INVERSIÓN MINERA?

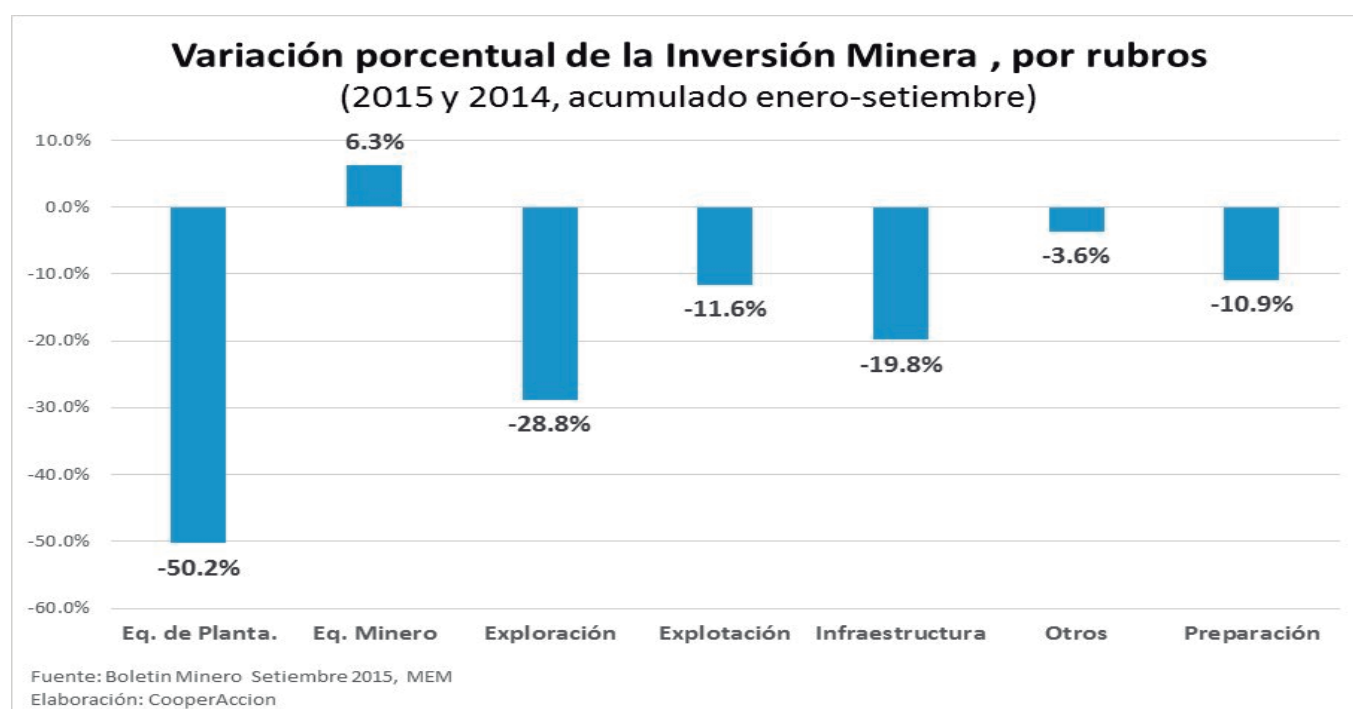
La inversión minera acumulada a setiembre del 2015 alcanzó un total US\$ 5,546'282,015 millones, lo que representa una caída de -13.9% respecto a la inversión del sector en similar período del 2014.

Este resultado corrobora una reducción en la inversión minera tal como sucedió el 2014, luego de crecer de manera sostenida varios años: 2011 en 78%, 2012 en 17% y 2013 en 14%. De mantenerse esta tendencia, durante el 2015 la inversión total del sector minero se ubicaría entre los US\$ 7.000 y US\$ 8.000 millones, similar a la obtenida en el 2011 y 2012 y superior a los niveles alcanzados durante la década pasada.

ACTUALIDAD MINERA

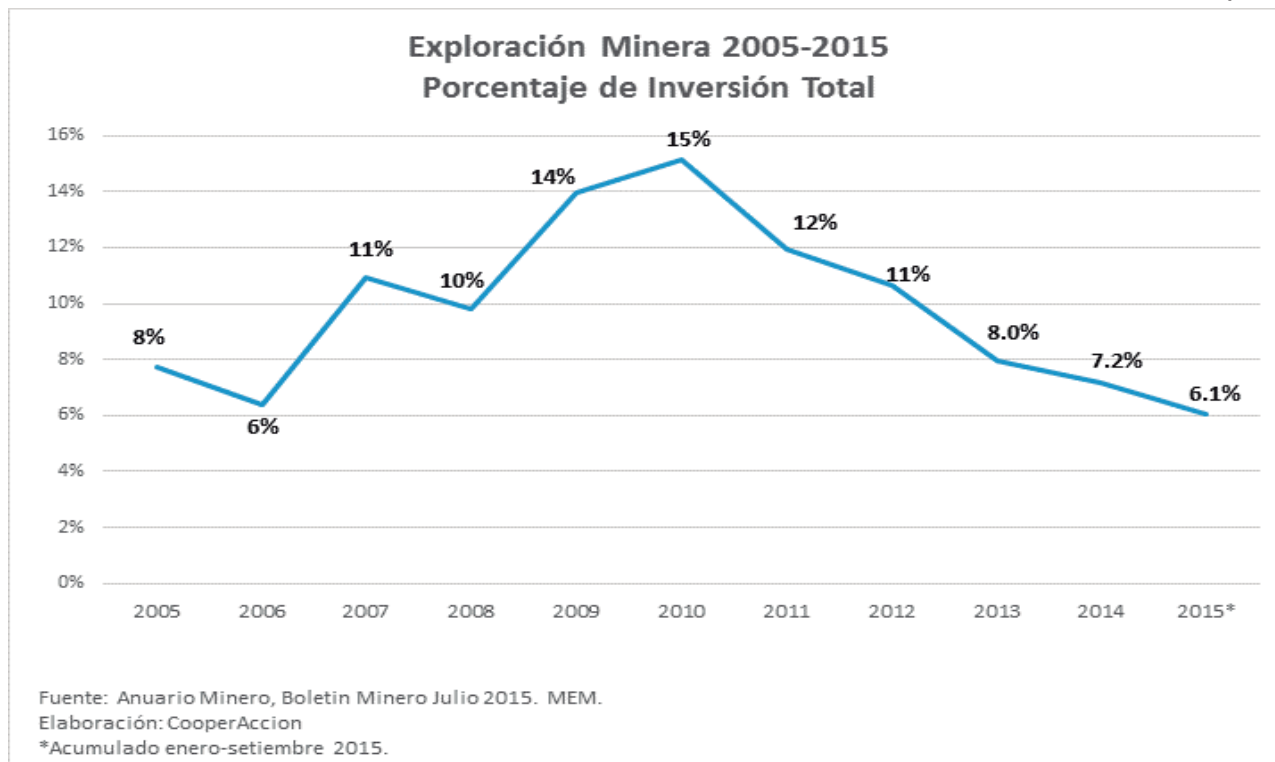


A setiembre del 2015, se observa que la caída de la inversión minera ha afectado a casi todos los rubros. Entre enero y setiembre, la inversión en equipamiento de planta cayó en -50.2%, exploración en -28.8%, explotación en -11.6%; infraestructura en -19.8%, y preparación en -10.9%. Tan solo muestra una tasa positiva el rubro de equipamiento minero con 6.3% de crecimiento.

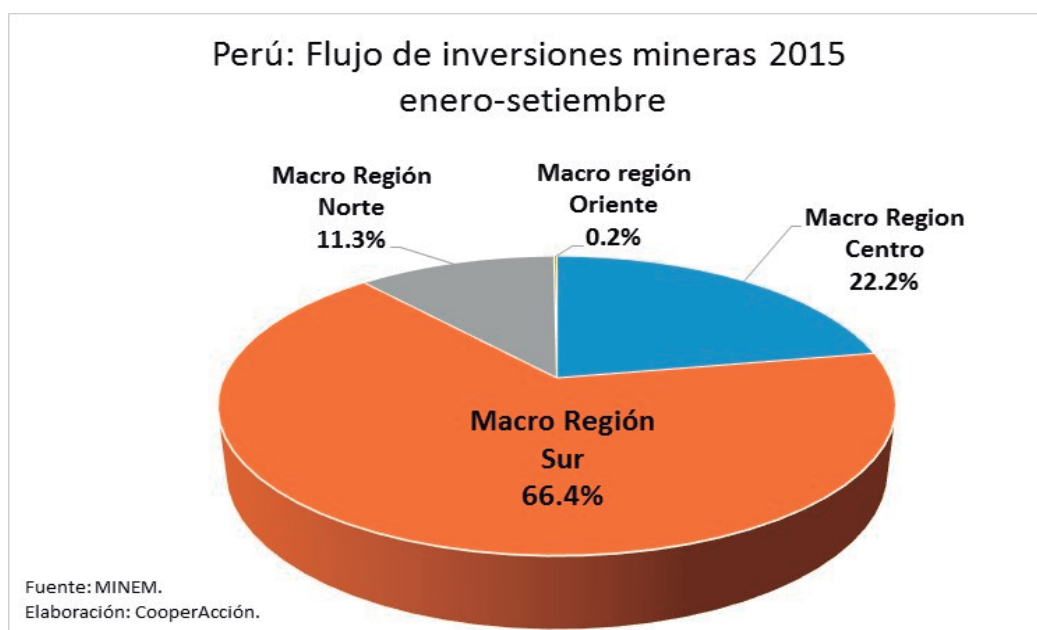


ACTUALIDAD MINERA

La exploración minera es el rubro que indica el futuro de las inversiones mineras y, durante el 2015, continúa teniendo un importante retroceso. Igualmente, la participación de la inversión en exploración dentro del total de inversiones mineras ha venido cayendo durante los últimos cinco años. Como se observa en el gráfico siguiente, la participación de la exploración ha retrocedido de un 15% en el 2010, a 8% en el 2013, 7.2% en el 2014, llegando a representar solo un 6.1% de las inversiones totales durante el 2015. Este dato coincide con la reciente disminución de las concesiones mineras en el país.



Un tema a resaltar, por último, es que se ha reconfigurado la inversión minera en términos geográficos. Así, en lo que va del año, el 66.4% de la inversión se ha concentrado en la macro región sur (principalmente en Arequipa, Apurímac y Cusco), mientras las zonas norte y centro del país tienen participaciones bastante menores.



ACTUALIDAD MINERA

EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES

Las perspectivas de crecimiento de la economía mundial siguen siendo moderadas. De hecho, el último pronóstico en noviembre hecho por la OCDE señala que la economía global crecerá en 2.9% el 2015 y proyecta un crecimiento de 3.3% para el 2016 y de 3.6% el 2017. Para el 2015, según estos pronósticos, entre las principales economías desarrolladas, Estados Unidos crecerá en 2.4% y la Zona Euro en 1.5%. Por otro lado, entre las principales economías emergentes, China crecerá en 6.8%, India en 7.2%, Rusia decrecerá en -4.0%, y Brasil en -3.1%.

Según el BBVA Research, por primera vez desde los años 80, durante el período 2011-2015 se registró una desaceleración simultánea del PIB tanto en economías desarrolladas como en el agregado de las economías emergentes. En el caso de estas últimas, el agotamiento del modelo de crecimiento de China está impactando en la demanda externa de otros países emergentes, en particular, de los exportadores de materias primas, y también en aquellas economías más integradas al gigante asiático en sus cadenas de producción.

En su último informe sobre la economía mundial, la OCDE recomienda la aplicación de reformas estructurales en los países, que apoyen los esfuerzos realizados a través de la política fiscal y monetaria. Igualmente, recomienda una priorización de las inversiones en infraestructura, ya que pueden tener efectos positivos tanto en el corto como en el largo plazo.

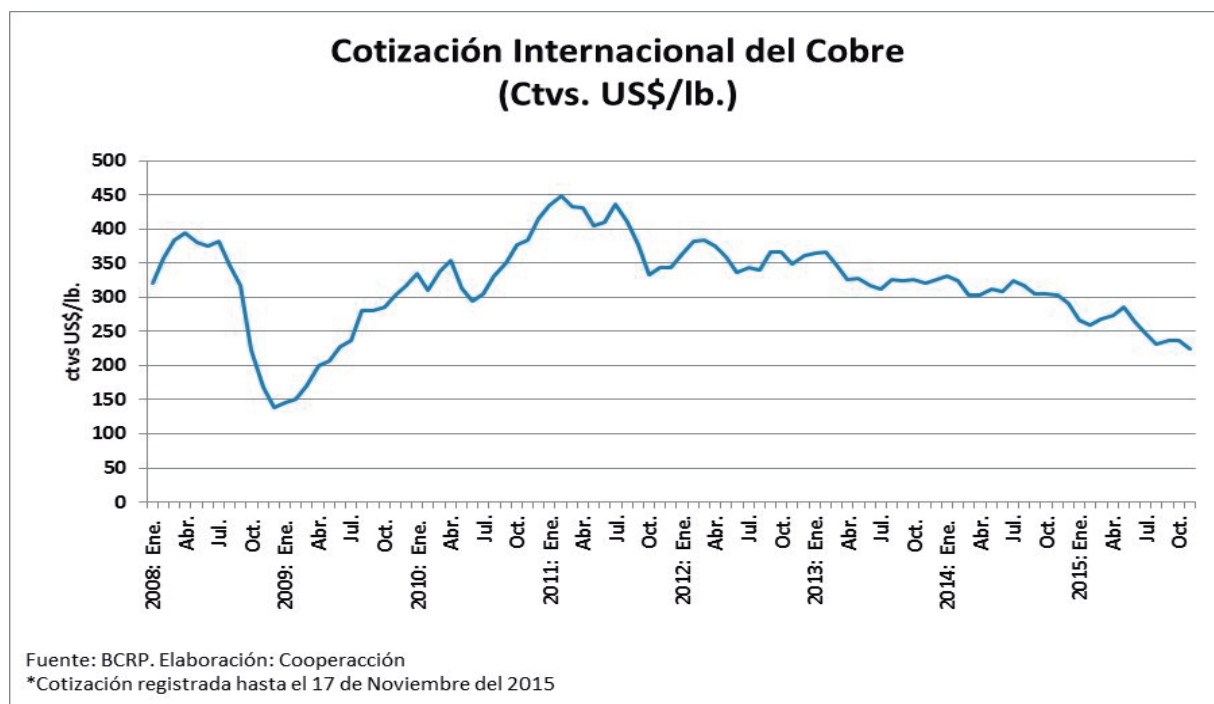
Cotizaciones de los Principales Metales					
	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv	Ctv	Ctv		
Periodo	US\$/Lb.	US\$/Lb.	US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316.02	94.87	85.17	14.96	871.70
2009	232.61	77.70	74.64	14.55	972.17
2010	341.68	100.73	101.78	20.09	1225.51
2011	401.40	110.06	91.48	35.12	1572.61
2012	360.65	91.61	88.48	31.17	1669.10
2013	332.31	97.17	86.65	23.86	1411.00
2014	311.16	95.07	98.07	19.08	1266.09
2015					
Enero	266.49	82.88	95.81	17.21	1249.18
Febrero	258.64	81.86	95.40	16.82	1227.19
Marzo	268.79	80.97	92.04	16.24	1178.63
Abril	273.45	90.71	100.10	16.34	1197.91
Mayo	285.79	91.20	103.86	16.84	1199.17
Junio	264.61	83.30	94.69	16.07	1181.50
Julio	247.52	79.94	90.81	15.05	1130.36
Agosto	230.84	76.75	82.06	14.93	1118.31
Setiembre	236.24	76.30	78.09	14.75	1124.95
Octubre	237.35	78.37	78.74	15.81	1159.45
Noviembre 1-17	224.99	73.93	73.15	14.65	1096.88
Var. % mes	-5.2	-5.7	-7.1	-7.3	-5.4
Var. % 12 meses	-26.0	-19.5	-28.6	-8.2	-6.8
Var. % acumulada	- 22.8	- 16.0	- 25.8	- 10.3	- 8.7

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

El cobre alcanzó a mediados de noviembre un precio promedio de US\$/lb. 2.24, lo cual representa una caída de 5.2% respecto a la cotización del mes anterior. En lo que va del 2015, presenta una caída acumulada de -22.8% y en los últimos 12 meses de -26.0%, con ello se acerca a uno de sus niveles más bajos en los últimos cinco años. Esta caída del precio se explica por la mayor preocupación por la demanda, principalmente de China, y a las expectativas de excedentes de suministros de cobre.



El oro llegó a una cotización promedio de US\$/Oz.Tr. 1,096 hacia mediados de noviembre, lo que representa una ligera disminución de 0.7% respecto al último mes. No obstante, en el acumulado en los últimos doce meses presenta una caída de -6.8%. Esta evolución se sustenta en la mayor fortaleza del dólar, aunque limitada por la creciente demanda mundial de oro en el tercer trimestre. Sin embargo, en el mediano plazo se espera que el precio continúe bajando debido a un inminente aumento de la tasa de interés por parte de la FED.



ACTUALIDAD MINERA

El precio del zinc registró un promedio de US\$/lb. 0.73 a mediados de noviembre, lo que representa una reducción de -7.1% respecto al mes previo. En lo que va del 2015 mostró una disminución de -25.8%. Al igual que el cobre, el retroceso en el precio del zinc refleja las preocupaciones por una menor demanda mundial, luego que los indicadores de la actividad industrial de China en el mes de octubre mostraran una persistente debilidad.



La plata tuvo una cotización promedio de US\$/oz. 14.65 a mediados de noviembre, lo cual representa una disminución de -7.3% respecto al último mes. Desde el 2011 el precio de la plata experimenta una caída constante, de hecho, en los últimos doce meses se redujo en -8.2%, siendo una de las cotizaciones de minerales que más han caído. La reducción en el precio de este mineral se debe principalmente al fortalecimiento del dólar, así como a una débil demanda de este metal.



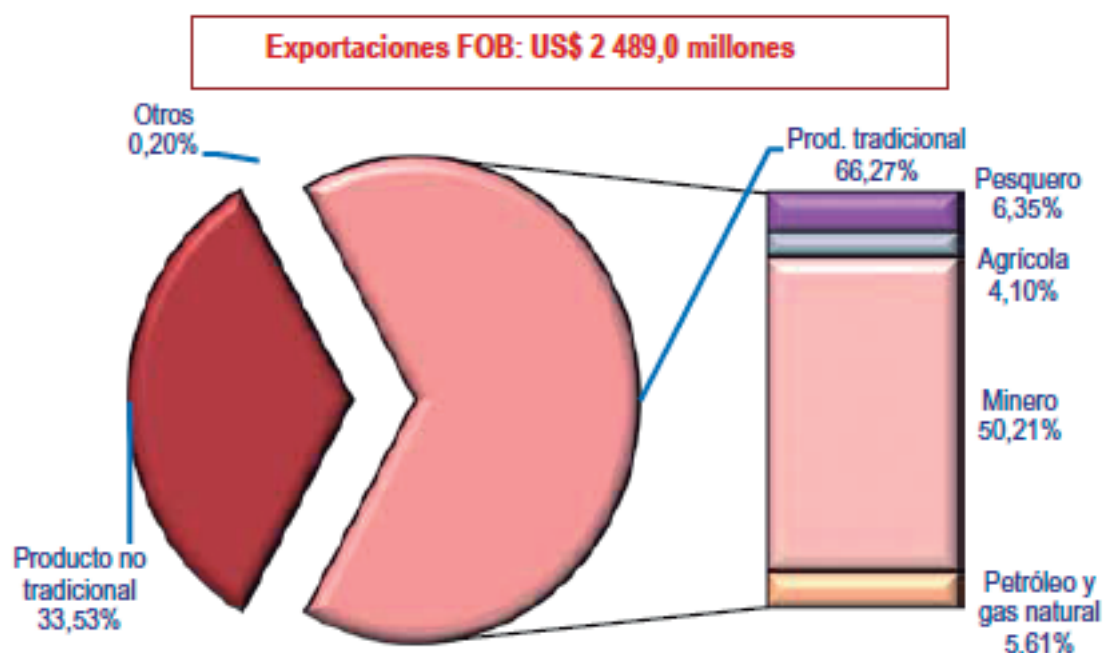
ACTUALIDAD MINERA

¿CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS?

Durante el mes de septiembre del presente año, las exportaciones peruanas a valores FOB se redujeron en -24.2%. Este comportamiento se explica tanto por una caída del volumen de los productos tradicionales y no tradicionales, así como por la continua caída de los precios en -16.7%¹. Así, entre enero y setiembre las exportaciones muestran una caída acumulada de -16.0%.

La exportación de los productos tradicionales conforman el 66.3% del valor total exportado y disminuyeron en -29.1%. Los productos no tradicionales representan el 33.5% y registraron una caída de -11.9%. La caída de la exportación de productos tradicionales se debe principalmente a los menores volúmenes de productos mineros, gas natural y derivados de petróleo, mientras que los productos no tradicionales que menos transaron fueron el textil, pesquero, químico, siderometalúrgico, entre otros.

Exportación FOB según sector económico: Setiembre 2015
(Estructura porcentual nominal)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las exportaciones mineras registraron en septiembre del 2015 una reducción de -24.5% respecto al mismo mes del año anterior. En lo que va del año la caída acumulada es de -11.1% al sumar las exportaciones US\$ 13,475 millones de dólares a valores corrientes. Así, el principal producto minero que disminuyó sus ventas drásticamente fue el cobre (-13.8%), seguido por el oro y el hierro. Cabe resaltar que el cobre y el oro contribuyen de manera conjunta con el 72% del valor minero exportado (42% el cobre y 30% el oro).

Al mes de setiembre del 2015 el sub-sector minero continuaba siendo el principal componente de las exportaciones peruanas: representó el 81% de las exportaciones tradicionales y 55% de las exportaciones totales.

De hecho, en el acumulado del año (enero-setiembre) el cobre ocupó el primer lugar en el ranking de exportaciones peruanas, medido en valor FOB, al sumar US\$ 5,740 millones. El oro ocupa el segundo lugar con un valor de US\$ 4,819 millones.

1. Índice promedio de precios a valor FOB.

ACTUALIDAD MINERA

<i>Exportaciones Mineras (en millones de US\$)</i>								
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Total
2007	7,217	1,033	2,526	536	286	4,072	489	17,169
2008	7,663	1,136	1,467	595	385	5,588	695	18,657
2009	5,963	1,112	1,225	214	299	6,802	476	16,361
2010	8,870	1,579	1,691	118	523	7,756	663	21,723
2011	10,646	2,388	1,512	216	1,023	9,810	755	26,952
2012	10,483	2,501	1,331	209	845	9,558	526	25,921
2013	9,813	1,759	845	479	857	8,061	496	23,257
2014	8,807	1,515	1,504	331	647	6,742	478	20,410
2015								
Enero	563	135	145	13	43	603	36	1,539
Febrero	587	132	125	10	34	509	33	1,429
Marzo	596	140	114	11	26	553	32	1,472
Abril	552	96	115	14	39	538	29	1,383
Mayo	566	161	128	11	23	513	16	1,418
Junio	840	119	144	11	39	545	36	1,733
Julio	642	85	143	10	28	520	22	1,450
Agosto	801	149	140	7	34	474	27	1,632
Setiembre	569	105	111	4	7	531	23	1,350
Var.%Set15/ Set14	-32.8	-0.5	2.5	-75.9	-84.4	-12.4	-48.4	-24.5
Acumulado ene - set 2014	6657	1101	1069	287	529	5028	430	15101
Acumulado ene - set 2015	5740	1125	1166	97	273	4819	255	13475
Var.% Acumulada (2015-2014)	-13.8	2.2	9.1	-66.2	-48.3	-4.2	-40.7	-11.1

Fuente: BCRP / Elaboración: CooperAcción

¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO?

Durante el mes de setiembre la recaudación general se redujo en -11.6%, según información de SUNAT, continuando la tendencia negativa ocurrida desde finales del 2014. De hecho, en lo que va del 2015 la caída acumulada de la recaudación llega a -7.7%.

Durante septiembre los Ingresos Tributarios bajaron igualmente en -13.4%, el cual constituye el 87% del total recaudado. Dentro de esta categoría, el Impuesto General a la Renta (IGR) cayó en -12.6%.

ACTUALIDAD MINERA

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles)	Acumulado al mes de setiembre		Var.real % 2015/2014		%
	2014	2015	Mes	Acum.	
Total (I+II+III)	80,628.3	76,929.5	-11.6	-7.7	100%
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	70,874.8	66,726.7	-13.4	-8.9	87%
Impuesto a la Renta	30,452.6	27,029.2	-12.6	-14.0	
Primera Categoría	274.3	325.4	17.9	14.8	
Segunda Categoría	979.7	1,007.7	7.2	-0.3	
Tercera Categoría	13,884.0	12,642.3	-9.1	-11.8	
Cuarta Categoría	624.0	579.0	-14.4	-10.2	
- Cuenta Propia	38.6	38.8	-12.1	-2.6	
- Cuenta Terceros	585.4	540.2	-14.5	-10.7	
Quinta Categoría	6,511.7	6,228.5	-12.3	-7.4	
No domiciliados	4,051.9	2,500.6	-40.1	-40.2	
Regularización	3,781.0	3,391.1	17.5	-13.0	
- Personas Naturales	511.7	517.8	141.8	-1.9	
- Personas Jurídicas	3,269.3	2,873.3	0.6	-14.8	
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	202.1	228.2	8.8	9.2	
Otras Rentas 1/	143.9	126.4	-29.3	-14.9	
A la Producción y Consumo	41,535.8	42,521.4	-1.4	-1.0	
A la Importación	1,310.8	1,290.7	-0.6	-4.7	
Otros Ingresos	5,972.3	5,488.0	-13.1	-11.2	
Devoluciones 5/	-8,396.8	-9,602.6	66.3	10.6	
II. Contribuciones Sociales	8,835.1	9,477.6	1.7	3.8	12%
Contribución al Seguro Social de Salud (EsSalud)	6,413.4	6,849.2	0.8	3.3	
Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	2,319.5	2,521.1	4.2	5.1	
Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional 6/	102.2	107.3	-5.8	1.5	
III. Ingresos No Tributarios	918.4	725.2	-10.2	-23.6	1%
Regalías Mineras	78.9	150.7	139.4	84.8	
Regalías Mineras Ley N° 29788	378.8	269.9	-12.6	-31.1	
Gravámen Especial a la Minería	421.0	284.5	-24.9	-34.6	
Otros Ingresos No Tributarios 7/	39.7	20.2	-56.2	-50.7	

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

El IGR de tercera categoría -considerando la regularización- presentó hasta setiembre una considerable caída de -12.4%, la cual se explica por el menor pago de los sectores hidrocarburos (-56.7%), minería (-39.0%), manufactura (-18.2%) y comercio (-14.4%), principalmente.

ACTUALIDAD

IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007-2015

Millones de Nuevos Soles

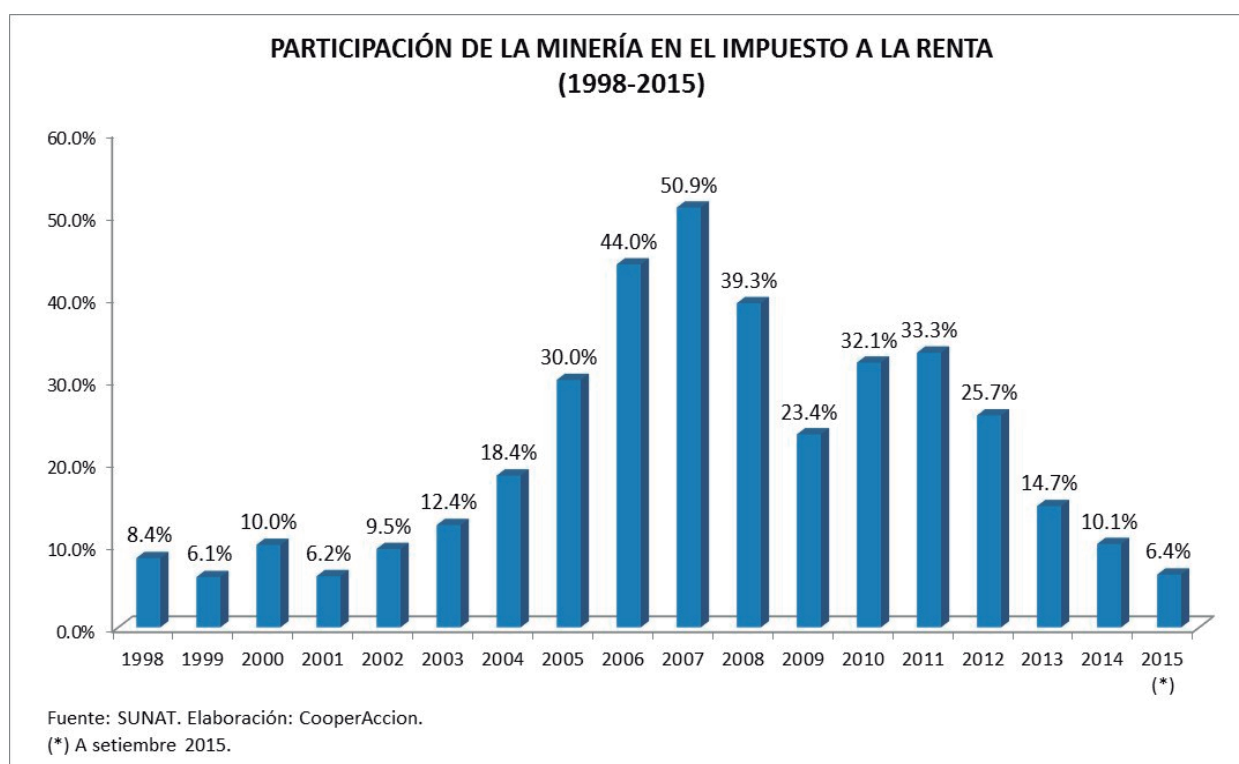
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación real 2015/2014	
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Set.	Mes	Acumulada
Total	17,087	17,169	12,907	17,508	23,308	25,141	22,662	22,239	15,516	-8.6	-12.4
Agropecuario	86	54	38	44	92	76	96	85	73	-39.0	5.4
Pesca	114	59	54	124	134	143	94	116	61	0.4	-43.4
Minería e Hidrocarburos	9,672	7,739	3,561	6,674	9,600	8,709	5,378	4,479	1,789	-61.8	-48.4
- Minería	8,703	6,743	3,018	5,618	7,764	6,456	3,321	2,251	995	-70.8	-39.0
- Hidrocarburos	969	996	543	1,056	1,835	2,253	2,057	2,228	793	-51.0	-56.7
Manufactura	1,729	2,235	2,004	2,307	2,938	3,267	3,167	2,860	1,854	-12.9	-18.2
Otros servicios	3,541	4,454	4,604	5,377	6,585	8,131	8,527	8,936	7,595	11.7	6.5
Construcción	343	395	548	715	1,050	1,385	1,522	1,972	1,557	1.7	-5.5
Comercio	1,602	2,235	2,099	2,267	2,909	3,430	3,878	3,790	2,588	-3.2	-14.4
Part. Minera (%)	50.9%	39.3%	23.4%	32.1%	33.3%	25.7%	14.7%	10.1%	6.4%		

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

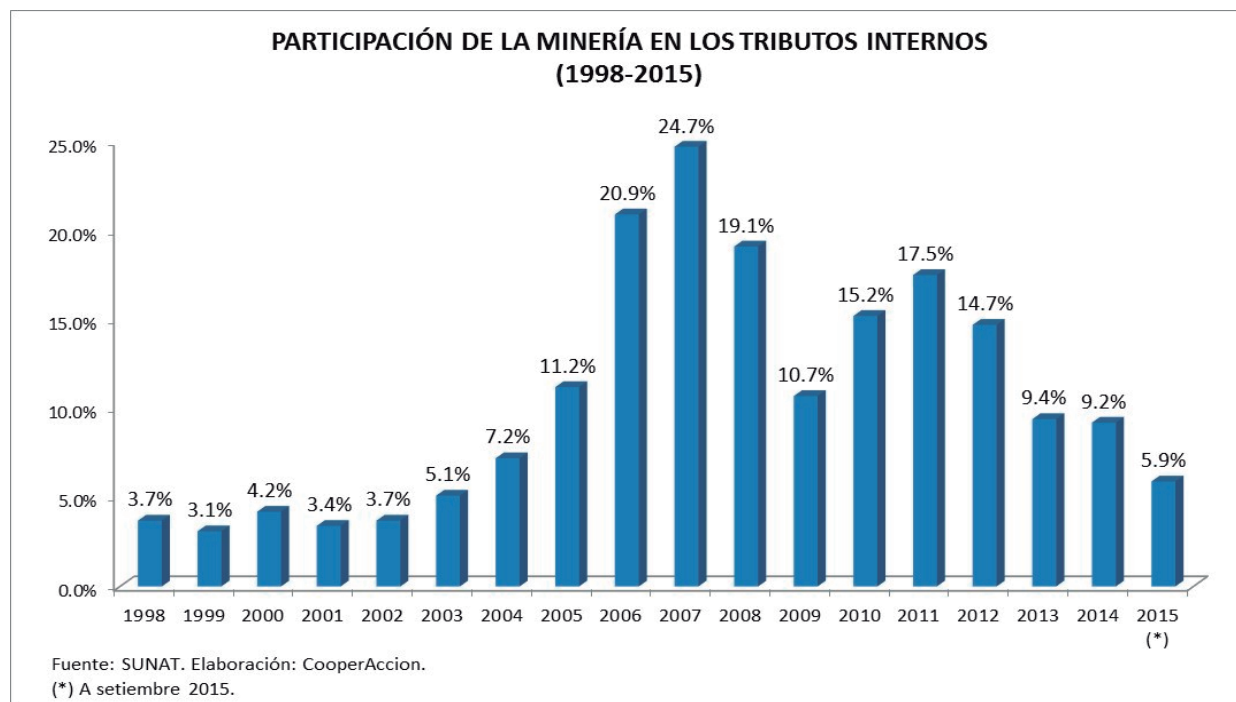
Elaboración: CooperAcción

Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría a septiembre del 2015 se observa que el sub-sector minero aportó con 6.4% de lo recaudado por este concepto. De hecho, el aporte por IGR del sector minero ha ido disminuyendo durante los últimos ocho años: en el gráfico siguiente se observa que el 2007 representó el 50.9%; en el 2010 el 32.1%; en el 2012 un 25.7%, hasta reducirse a 10.1% durante el 2014. En lo que va del año representa apenas 6.4%.



ACTUALIDAD

En términos agregados, el aporte del sub-sector minero al total de tributos internos que recibe el Estado peruano también se ha ido reduciendo en los últimos años. Luego de una contribución pico de 24.7% en el 2007 (debido a la alta cotización de los precios de los minerales) ha ido cayendo a 9.2% el 2014 y 5.9% a setiembre del 2015. La tendencia es preocupante y en los próximos años se seguirá sintiendo ya que no proyecta una recuperación de los precios internacionales.



¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO?

A la fecha de cierre de esta edición, el Ministerio de Energía y Minas reporta dos accidentes mortales. Durante el presente año se han registrado 27 víctimas: trece laboraban en empresas contratistas, nueve en empresas mineras y cinco en empresas conexas.

Accidentes Mortales en Minería (AÑOS 2009 - 2015)

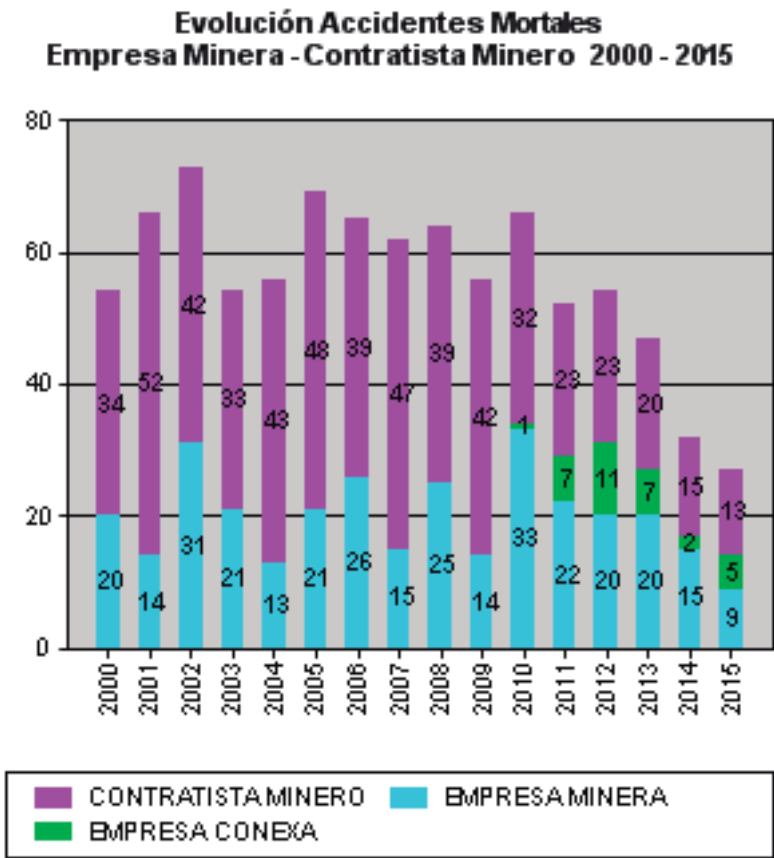
AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
2015	5	2	6	2	0	2	1	2	2	3	2		27
2014	6	1	1	1	1	3	7	2	2	0	1	7	32
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2012	2	6	8	2	4	2	5	5	3	8	4	4	53
2011	4	8	2	5	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56

Nota:- Información al 13 de noviembre del 2015

Fuente: Ministerio Energía y Minas

ACTUALIDAD

Considerando las empresas mineras para los que trabajaron directa e indirectamente las víctimas, las empresas que registran accidentes fatales son: Sociedad Minera Corona (3), Cía Minera Casapalca (1), Empresa Administradora Chungar S.A.C. (1), Cía de Minas Buenaventura (3), Minera Chinalco Perú (2), Sociedad Minera Cerro Verde (1), Consorcio Minero Horizonte (2), Catalina Huanca Sociedad Minera (1), Cia Minera San Ignacio de Morococha (1), Cía Minera Poderosa (4), Sociedad Minera Baya (1), Doe Run en liquidación (1), Obras Civiles y Mineras (1), Compañía Minera Raura (1), Pan American Silver Huaron (1), Minera Los Quenuales (1), AC Agregados (1) y Compañía Minera Caravelí (1).



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

NOTICIAS

PRESENTAN INFORME SOBRE ESPINAR



El grupo de periodismo de investigación Convoca, presentó el 24 de noviembre en conferencia de prensa un informe sobre la grave situación de salud por la que atraviesa la población de Espinar, como consecuencia de los impactos de las operaciones mineras de la zona.

Cientos de pobladores viven con excesos de minerales en el cuerpo al pie de depósitos de relaves de las operaciones de la antigua mina de Tintaya, hoy propiedad de la suiza Glencore. Lo lamentable es que pese a las pruebas médicas oficiales, en los últimos años el gobierno peruano no ha hecho nada sustantivo para apoyar a esta población y peor aún se han ocultado las evidencias.

Lo cierto es que el tema de los impactos en la salud no cesa de preocupar a la población de Espinar. El sensible fallecimiento de la pobladora Margarita Cchauana Córdova -que formó parte del estudio de CENSOPAS (2010)- como consecuencia de un cáncer renal que habría sido generado por intoxicación crónica con arsénico y cadmio -producto de la contaminación existente en la provincia-, agudizó la percepción de que las acciones del Ministerio de Salud son totalmente insuficientes. La sensación general de la población es que las principales demandas planteadas en la mesa de diálogo hasta ahora no han sido atendidas.

La Asociación para la Defensa de Paccapaco Afectada por la Minería (ADEPAMI), denunció a un grupo de funcionarios de CENSOPAS por los delitos de falsedad genérica,

ocultamiento de documentos y exposición al peligro. Esta denuncia se fundamenta en el ocultamiento inicial de los resultados del estudio sobre exposición a metales pesados de Alto Huancané y Huisa (2013). La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía de Administración Estatal, solicitó información sobre el deceso de Margarita Cchauana mediante oficio N° 128-2015-DP/AEE.

La información solicitada fue la confirmación de si la ciudadana participó del estudio de 2010, si el formato de entrega de los resultados de 2010 incluía el sello o visto bueno de algún funcionario de CENSOPAS, y los resultados de la investigación en curso sobre este dramático caso.

Por otro lado, el pasado 10 de septiembre, mediante resolución N° 02, el Juzgado Mixto de Yauri admitió una demanda presentada por el presidente de la comunidad campesina de Huisa contra el Ministerio de Energía y Minas, la Dirección de Asuntos Ambientales Mineros (Ingemmet) y la empresa Glencore Perú S.A., por haber omitido el proceso de consulta previa en el proyecto minero Antapaccay.

El 11 de septiembre, la comunidad campesina de Huisa organizó una movilización a los alrededores de la unidad minera Antapaccay. Ante este hecho, intervino el Ministerio Público y la Policía Nacional detuvo a dirigentes de la comunidad, quienes fueron trasladados a la ciudad de Sicuani.



NOTICIAS

PARO EN MADRE DE DIOS: LA MINERÍA ILEGAL VUELVE A RECUPERAR TERRENO

El lunes 23 de noviembre se inició un paro regional indefinido promovido por los mineros ilegales y apoyado por su gobernador regional, Luis Otsuka. La plataforma del paro se resume en una sola palabra: derogar. En efecto, los mineros y las autoridades de esta región buscan derogar el Decreto Supremo 013-2015 (que establece mecanismos de control de insumos utilizados por esta actividad) y el Decreto **NOMBRAN AL NUEVO JEFE DEL SENACE** (ilegal).

¿Qué está pasando en esta región? Luego de un período de retroceso de la minería ilegal en Madre de Dios, como consecuencia de las interdicciones, este año se registra una recuperación de esta actividad, que incluso ha comenzado a ingresar a la Reserva Nacional de Tambopata.

Lo que es más grave es que las actividades de los mineros ilegales vienen siendo respaldadas por el propio gobernador regional de Madre de Dios, Luis Otsuka Salazar, ex presidente de la Federación de Mineros de esta región. Por otro lado, los guardabosques de Tambopata vienen denunciando la entrada de mineros ilegales procedentes de la zona de La Pampa, que incluso los han amenazado de muerte. El pasado 7 de octubre hubo un enfrentamiento con los mineros que dejó un guardabosque herido.

Además, el gobierno regional de Madre de Dios viene construyendo carreteras precisamente en las zonas de

amortiguamiento de las reservas del Manu y Tambopata. El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANMP) ha denunciado que las carreteras que construye el gobernador de Madre de Dios, tienen como principal objetivo facilitar el traslado de combustible para actividades ilegales mineras y de extracción de madera.

Lo cierto es que luego de dos años de sucesivas caídas -la producción de la minería informal de Madre de Dios se redujo en 48.9% durante 2014-, en lo que va del presente año la producción ha crecido en 5.68%. Madre de Dios se ubica en el cuarto lugar en el ranking de producción aurífera a nivel nacional, por detrás de La Libertad, Cajamarca y Arequipa.

Si bien la minería ilegal e informal tiene presencia actualmente en 21 de las 25 regiones del país, la que se lleva a cabo en Madre de Dios destaca de manera particular, no solo porque concentra la mayor parte de esta actividad (medida en términos de cantidad de trabajadores involucrados y participación relativa en la producción nacional de oro), sino también por sus efectos nefastos en el ecosistema: 50 mil hectáreas de bosques arrasados en dicho territorio y gran parte de los ríos de la región han sido contaminados por mercurio y cianuro. Además, no hay que olvidar que la minería ilegal de oro representa algo más del 50% de la actividad económica de esta región.

NOMBRAN AL NUEVO JEFE DEL SENACE



El pasado 30 de octubre se designó como nuevo Jefe del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles -SENACE- a Patrick Wieland Fernandini. La designación fue oficializada mediante la Resolución Suprema N° 006-2015-MINAM, publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Wieland Fernandini, vinculado al Ministerio de Economía y Finanzas, es especialista en derecho ambiental, recursos naturales y cambio climático. Es graduado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con una Maestría en Derecho por la Universidad de Yale y en Manejo Ambiental por la Universidad de Oxford. Ha colaborado con el

NOTICIAS

Banco Mundial, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y el Centro Internacional para la Investigación Forestal (CIFOR).

El flamante jefe del SENACE reemplaza a la actual ministra de Energía y Minas, Rosa María Ortiz, que renunció a la jefatura del SENACE a mediados de febrero de 2015. Desde entonces el SENACE estuvo conducido de manera interina por la Secretaria General, señora Milagros del Pilar Verástegui Salazar.

¿Por qué durante ocho largos meses no se pudo designar al nuevo jefe del SENACE? Lo cierto es que la incertidumbre y la demora en la toma de decisiones han caracterizado a esta nueva entidad que fue creada el año 2012 con la finalidad de contar con un organismo técnico altamente especializado, encargado de evaluar

de manera objetiva y confiable los Estudios de Impacto Ambiental. Lamentablemente, a más de dos años de su creación, el SENACE aún no ha comenzado a funcionar plenamente: el proceso de implementación es extremadamente lento y con permanentes demoras en el cumplimiento de los plazos. Para mayor detalle ver informe elaborado por CooperAccion <http://bit.ly/1NdVu6l>

Se espera que el nombramiento del nuevo jefe del SENACE permita recuperar el tiempo perdido y se pueda relanzar este organismo público especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, que tiene como función principal la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión en el Perú.

LAS BAMBAS: PODER EJECUTIVO NO SE PRESENTÓ

Según lo acordado con representantes del Ejecutivo, pobladores, líderes y dirigentes de las provincias de Grau y Cotabambas acudieron a la cita el pasado 16 de noviembre para instalar el proceso de diálogo. Sin embargo, llamó poderosamente la atención la no asistencia de los representantes del Ejecutivo.

Como se recuerda, el pasado 30 de octubre, en una reunión pública llevada a cabo en la zona, el gobierno se comprometió con las poblaciones de Grau y Cotabambas a instalar una mesa de diálogo para encontrar una salida institucional al conflicto social en torno al proyecto minero Las Bambas. En dicha ocasión se acordó que el día 16 de noviembre se llevaría a cabo la sesión de instalación en Tambobamba, con representantes de ambas provincias.

En la plaza del distrito esperaban reunidos los dirigentes sociales, los alcaldes provinciales y distritales, el representante del gobierno regional de Apurímac e incluso el representante de la empresa minera MMG. El descontento fue generalizado. Lo que es más grave es que nuevamente se incumplía con lo pactado. A ello se agrega que solo un día antes, el 15 de noviembre, el gobierno central publicó una resolución creando el “Grupo de Trabajo: Mesa de trabajo de promoción del desarrollo solo para la provincia de Cotabambas”, fijando un plazo de 10 días para su instalación. Además, el día 14 de noviembre el gobierno publicó una resolución autorizando nuevamente la

entrada de las Fuerzas Armadas a Grau y Cotabambas. Estos hechos generaron desconcierto y sobre todo, descontento en la población de esta provincia de Apurímac. Los dirigentes señalaron que el Grupo de Trabajo oficializado por el Ejecutivo se refiere a la promoción del desarrollo y no menciona ninguno de los problemas que originaron el conflicto, entre ellos la aprobación de las cinco modificaciones sustanciales al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. Además, la norma excluye del espacio de diálogo al distrito de Progreso, de la provincia de Grau.

La población denuncia que la autorización de la presencia del Ejército en la zona excede las funciones señaladas por la Constitución y genera desconfianza y temor en la población. Pese a todo lo ocurrido, los dirigentes y autoridades locales debatieron largamente durante la sesión que se realizó sin la presencia del Ejecutivo. Reafirmaron su voluntad de diálogo para encontrar propuestas y soluciones al conflicto por Las Bambas.

Por el lado del Ejecutivo y luego de los hechos narrados, se informó que se habría informado de la suspensión de la reunión pactada. Sin embargo, está claro que esta decisión fue unilateral y sin que se utilicen los canales adecuados. Esperamos que estos impases sean superados y que finalmente se pueda iniciar un verdadero y fructífero diálogo con la población de la zona de influencia del proyecto Las Bambas.

NOTICIAS

SUPERVISAN DERRAME DE MATERIAL TÓXICO EN LAGUNA WARMİYOC QOCHA EN CHUMBIVILCAS - CUSCO

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), viene supervisando el daño ocasionado por la empresa Transportes Palomino Estrada E.I.R.L. luego que una de sus cisternas se accidentara la madrugada del 2 de noviembre en las inmediaciones de la laguna Warmiyoc Qocha del sector Waylla Apacheta en el distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas. El accidente provocó el derrame de material tóxico (emulsión asfáltica consistente a brea, alquitrán y hulla).

Según el OEFA, los supervisores constataron que la empresa activó el plan de contingencia correspondiente, colocando paños oleofílicos para capturar la emulsión asfáltica y evitar su dispersión. Asimismo, se tomaron cuatro muestras de suelo y dos muestras de agua para los análisis respectivos.

Esta intervención responde al pedido que hiciera el Frente Único de Defensa de los Intereses de Chumbivilcas – FUCDICH. Cabe recordar que este tipo de accidentes vienen siendo recurrentes en la zona y existe el temor que se acrecienten con la entrada en producción de varias operaciones mineras, tanto en la provincia de Chumbivilcas como en otras provincias vecinas.

FISCAL INSISTE EN ENCARCELAR A DEFENSORES DE LAS LAGUNAS DE CONGA

Se realizó el juicio oral contra 16 pobladores de Sorochocho acusados por los gobernadores de Celendín y Sorochocho de haberlos secuestrado, golpeado y ultrajar a los símbolos nacionales.

Mirtha Vásquez, abogada de los 16 dirigentes ambientales, dijo que demostrará que la acusación del Fiscal de Celendín es "totalmente falsa". "Es verdad que los 16 inculcados y muchos pobladores de Sorochocho sí participaron en una reunión abierta y pública el 24 de abril del 2013 donde cuestionaron de manera pacífica la actitud de los gobernadores que tienen una posición a favor de la minería, particularmente en favor del Proyecto Conga, pero no hubo secuestro ni agresiones físicas a las autoridades", indicó.

Por otro lado, la abogada denunció que el Poder Judicial y el Ministerio Público de Celendín no han dado la oportunidad a sus defendidos de ofrecer medios probatorios como parte del derecho a la defensa. "Afortunadamente el Juez Luis Vásquez del Juzgado Colegiado B de Cajamarca ha aceptado la presentación de los medios de prueba, los cuales cambiarán el rumbo del proceso" manifestó la abogada Mirtha Vásquez.

Por su parte el representante del Ministerio Público de Celendín reiteró su pedido de cárcel entre 33 y

36 años para los dirigentes ambientales, a pesar que su acusación sólo tiene la versión de los gobernadores.

Este proceso constituye una persecución e intento de neutralizar a los dirigentes y líderes que se oponen a proyectos que afectan el medio ambiente y ponen en riesgo sus propiedades individuales. "Hay una clara intención de perjudicar el accionar de los dirigentes imputándoles delitos y hechos falsos y enfrentar procesos que implican varias desventajas para los denunciados", indicó Mirtha Vásquez.

El caso de los 16 dirigentes ambientales de Celendín es una clara muestra de las políticas que buscan criminalizar a dirigentes y personas que cuestionan la viabilidad de determinados proyectos. Para los involucrados en este caso, Minera Yanacocha estaría detrás de este proceso, prueba de ello es la presencia del abogado de dicha empresa, César Cumpa Flores que asistió como asesor de los gobernadores de Sorochocho y Celendín en una audiencia pasada.

NORMAS LEGALES

NORMAS LEGALES Publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 15 de octubre y el 21 de noviembre del 2015. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas mineras y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
MINAM			
30.10.2015	D.S. 012-2015-MINAM	Aprueban TUPA del SENACE.	Señala el tipo de procedimientos administrativos que lleva a cabo el SENACE y los requisitos exigidos para la realización de cada uno de ellos así como para su calificación, derechos de tramitación, formularios empleados durante los procedimientos y la relación de los servicios prestados con exclusividad por la institución. La propuesta de norma fue aprobada por el Consejo Directivo del SENACE el 5 de junio del presente año.
30.10.2015	D.S. 006-2015-MINAM	Designa Jefe del SENACE.	Designan a Patrik Wieland Fernandini como Jefe del SENACE. Al respecto ver nota en este boletín.
30.10.2015	R.M. N° 240-2015-MINAM	Dispone publicación en el portal web de la propuesta de reglamento del título II de la Ley 30327.	Propone desarrollar el proceso de certificación ambiental global CAG; antes, durante y después de la presentación del EIA, integrando en dicho proceso la información de los títulos habilitantes que correspondan según el tipo de proyecto y que estén relacionados al procedimiento de certificación ambiental en el marco del SEIA.
14.10.2015	R.M. N° 270-2015-MINAM	Modifican TUPA de OEFA	Se modifica para: a) actualizar el porcentaje de derechos de tramitación; b) eliminación del procedimiento N°4; c) modificación de la calificación del procedimiento N° 5 (pasa de evaluación previa sujeta a silencio administrativo a procedimiento de aprobación automática); d) reducción de los plazos para resolver en cuatro procedimientos; e) actualización de la base legal de algunos procedimientos.
10.11.2015	R.M N° 308-2015-MINAM	Ratifican los compromisos asumidos por el MINAM para la provincia de Cotabambas	Mediante esta resolución el MINAM ratifica los compromisos asumidos en el marco de la Mesa de Trabajo Minería y Ambiente del distrito de Chalhuanhuacho. Se anexa una tabla con los compromisos específicos que van desde la creación de un Comité de Vigilancia Ambiental Comunal y su capacitación por parte del MINAM hasta la asesoría y seguimiento en materia de CAM distritales, rellenos sanitarios, manejo de residuos sólidos, entre otros. Se establecen las oficinas responsables del MINAM no obstante no se señala plazos ni presupuestos destinados a dichas acciones.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
OEFA			
16.10.2015	Res. N° 042 y 43-2015-OE-FA/CD	Tipificación de infracciones por sector	Se aprueba la tipificación sectorial de infracciones administrativa y escala de sanciones aplicable a las actividades de exploración y explotación minera que se encuentra bajo el ámbito de la competencia del OEFA
2.10.2015	Res. N°109-2015-OE-FA/PCD	Aprueban Texto Único Ordenado del Reglamento de Fraccionamiento y/o aplazamiento del pago de las multas impuestas por el OEFA.	El reglamento de fraccionamiento y aplazamiento del pago de las multas impuestas por el OEFA se publicó en octubre del 2013. El 24 de setiembre de 2015 se publicaron modificaciones y se incorporaron disposiciones a este reglamento para optimizar y facilitar el trámite para el otorgamiento de este beneficio. Con el objeto de facilitar el manejo de esta normativa, la Presidencia del Consejo Directivo aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de fraccionamiento y/o aplazamiento del pago de las multas impuestas por el OEFA.
17.11.2015	Res. N°123-2015-OE-FA/PCD	Autorizan transferencia financiera a favor de SENACE para financiar actividades de gestión ambiental, que propicien una efectiva evaluación de los EIA.	Esta transferencia se autoriza por un monto de 3'100,000 nuevos soles y corresponden a recursos directamente recaudados provenientes de las multas administrativas impuestas por el OEFA.
PCM			
15-11-2015	R.M. N° 263-2015-PCM	Conforman el Grupo: Mesa de Trabajo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas	Este grupo de trabajo tiene como finalidad realizar el seguimiento de las acciones de desarrollo en la provincia de Cotabambas, la coordinación intersectorial para el cumplimiento de dichas acciones y otras que sean determinadas por los integrantes del Grupo de Trabajo. Integran el grupo 10 entidades del Poder Ejecutivo, el gobierno regional, la municipalidad provincial de Cotabambas y las municipalidades distritales de Chalhuanahuacho, Cotabambas, Coyllurqui, Haquira y Mara. Así mismo, forman parte de este espacio la sociedad civil organizada de cada distrito mencionado y la empresa MMG. Todos ellos deben estar representados por un miembro titular y otro alterno. Se otorga el plazo de 10 días hábiles para instalarla. Si bien la finalidad queda abierta, generó malestar en la población que no se señalara explícitamente como propósito del grupo de trabajo resolver la problemática ambiental generada con la aprobación de las cinco modificaciones del EIA y el que no se incluyera como zona de impacto al distrito de Progreso, perteneciente a la provincia de Grau.

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
INTERIOR			
12.11.2015	R.S. N°226-2015-IN	Prorrogan intervención de las Fuerzas Armadas en Apoyo de la Policía Nacional del Perú en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios	La prórroga va del 13 de noviembre al 12 de diciembre y tiene como finalidad asegurar el control del orden interno y evitar actos de violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal.
14.11.2015	R.S. N°227-2015-IN	Intervención de las Fuerzas Armadas en Apoyo de la Policía Nacional del Perú en las provincias de Grau y Cotabambas del departamento de Apurímac	La autorización de esta intervención va del 15 de noviembre al 14 de diciembre y tiene como finalidad asegurar el control del orden interno y evitar actos de violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones y cualquier otro tipo de acto vandálico. Se precisa que la actuación de las Fuerzas Armadas es en apoyo a la misión de la PNP y que el control del orden interno permanece a cargo de ésta. Los dirigentes y líderes de la zona se pronunciaron rechazando dicha autorización por constituir un exceso de las funciones constitucionales determinadas para las fuerzas armadas.